

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI

Veinte de octubre del año dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio:	2622
Radicado:	760013110012202200451-00
Proceso:	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante:	HECTOR FABIO ROLDAN GONZALEZ
Presunto Desaparecido:	VICTOR DANIEL ROLDAN GONZALEZ
Tema y Subtemas:	AUTO INADMITE DEMANDA

Se INADMITE el presente proceso de MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO promovido por el señor HECTOR FABIO ROLDAN GONZALEZ, frente al señor VICTOR DANIEL ROLDAN GONZALEZ, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el literal b del numeral 12 del Art. 28 del C.G.P., deberá indicar cuál fue el último domicilio que tuvo en territorio nacional el señor VICTOR DANIEL ROLDAN GONZALEZ.

SEGUNDO: Deberá indicar de manera clara y precisa la fecha en que desapareció el señor VICTOR DANIEL ROLDAN GONZALEZ, indicando la fecha de las últimas noticias que de él se tuvieron.

TERCERO: Deberá indicar si se han hecho las posibles diligencias para averiguar el paradero del desaparecido, y en caso de haberse presentado denuncia ante alguna autoridad, así lo deberá acreditar.

Se previene a la parte demandante para que el escrito y los documentos que allegue **EN FORMATO PDF** tendientes a la satisfacción de los requisitos exigidos, los aporte únicamente a través del correo institucional de este despacho j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, se reconoce personería a la abogada NANCY ACEVEDO ORTEGA portadora de la tarjeta profesional 67.716 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación de la parte demandante conforme y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ff371d0a3ed62fd4b953db9b150ba4bbf8a3ef51528bb0511ac4f898d88c88**

Documento generado en 20/10/2022 10:37:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>